

CERTIFICADO ACUERDO N° 249 / 2020

SESIÓN ORDINARIA N° 21 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 21, de fecha **22 de julio de 2020**, bajo Acuerdo N° 249, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Se abstiene
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal la **Renovación de Patente de Alcohol, periodo Julio – Diciembre 2020**, según siguiente detalle, condicionada, se amplía plazo:

ROL 40.014

NOMBRE	SOC.COMERCIAL LUIS VASQUEZ Y CIA. LTDA.
DIRECCION	AVENIDA CACHAGUA 281, CACHAGUA
GIRO	EXPENDIO DE CERVEZAS
CATEGORIA	F 1
INFORME JURIDICO	N° 215 DEL 21 DE JULIO DE 2020 (NO CUMPLE CON TODOS LOS ANTECEDENTES) 2 DE LOS SOCIOS PRESENTARON D. JURADA SEGÚN EL ARTICULO 4 DE LA LEY 19.925 ANTE EL REGISTRO CIVIL, CON EL FIN DE EVITAR DESPLAZARSE A OTRA COMUNA, LO QUE PUEDE DERIVAR EN CONTAGIOS POR COVID. EL TERCER SOCIO DON LUIS VASQUEZ VASQUEZ (CONTRIBUYENTE ES ADULTO MAYOR Y NO SALE DE SU DOMICILIO POR LA PANDEMIA), NO PRESENTÓ D. JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.

En Zapallar, a 23 de julio de 2020.

SEC./pjc.